



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-004-2023 – 25 de enero de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el doce de diciembre de dos mil veintidós.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

1-2.

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista

Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART. 72 F II INCISO A 46A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

d8jzknRJef27BzyqtKYlvooAatDvSut2N4XG79hR
9VT3uasjbKzzuzFKGTQBINGHdxX6d+TAvndKm
myt1W8bgNTu4apog0RKK+1EGwavFr07KA63hd
tkXkAjlQV+n0fyg7RYnOmRI8av7KdAsqdCPb5Q
p+xRegE0t4HI4wRrUgn8RJTXKJwd+xQBeKcXV
wMP4Ec2/wNkKwh7JeaEWLT2iDbNjcX5Q9aexh
Is18O8GYQuxt/OsUcWv6WgYFw0ZMIK0zBhjg2
9CmTr7tPr39057mXTUhNeKEq8VvycUCw+Hwg
2loCkbakfn+0bxjOQSO6Az+xUXhsoSuqA++61K
bN+qg==

00001000000511731923

jueves, 26 de enero de 2023, 10:55 a. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

dyYO/8swnv+CV3xn8twOaVFEcBfMapmYefxqs0
4awF3MGvRQ7+fhVD5C8NAjaQMe+Cna/uDIZja
Cvq0F3qth7Ty/icharYHrYBtTe99001+ox9cBoAU
d7/xgz9FBAr23jeksdpf3zq2Ezi+KwehXh/Q5YZd
wthlzNa7F3gdDh0c/qfyJ+kguUsk4ompSOU8g+g
VdFqY8pKGTlgq2kcMdx9m+nivvq3z6QpaWdrq
QUzCkAiwuQ5ZvoVu+HRCzUhzUFFW31pDxm4
fclXG0LEpCtmw8tXEFu6ihvCaUKe60cMeZibxL
WmlwfNXR6KoRh2pgx5pON6oFF+68vfEUNan9
A==

00001000000510304919

miércoles, 25 de enero de 2023, 04:52 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

46ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, doce de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número cuarenta y seis del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para unirse a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; Ana María Reséndiz Mora; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento. En este sentido, pregunto si ¿están de acuerdo en aprobarla o si quisieran hacer alguna modificación a la misma?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): De acuerdo.

BGHR: No advierto que quieran realizar modificaciones, por lo que inicio su desahogo.

Como primer punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 1 renglón y 6 palabras.

B

que corresponde al expediente CNT-108-2022 y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en B

Eliminado: 18 renglones y 14 palabras.

B

por lo que se considera con pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

En la ponencia que se circuló se encuentra la descripción de las partes, los negocios a los que se dedican; asimismo, se hace un análisis del mercado de donde se desprenden las conclusiones que acabo de presentar.

Por todo lo anterior, esta ponencia recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Le pido al resto de Comisionados que si tienen algún comentario lo expresen y si no que emitan el sentido de su voto.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor del proyecto.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-108-2022, en los términos del proyecto de resolución.

BGHR: Gracias.

Como segundo y último punto [de la Orden] del Día tenemos un Asunto General, que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre el Dictamen

sometido a consideración del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora de la COFECE, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica, relativo al expediente DE-029-2019 y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración un proyecto de Acuerdo en el que se ordena el emplazamiento de diversos agentes económicos señalados en el Dictamen de Probable Responsabilidad del expediente DE-029-2019, que fue emitido por el Titular de la Autoridad Investigadora el treinta de noviembre de dos mil veintidós y presentado en la Oficialía de Partes en esa misma fecha.

En el dictamen señalado se indica que se obtuvieron diversos elementos de convicción para sustentar la probable responsabilidad de diversas personas, según corresponda, por la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas previstas en el artículo 53, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce y su modificación publicada en el mismo medio oficial el veinte de mayo de dos mil veintiuno.

En consecuencia, el proyecto de Dictamen de Probable Responsabilidad... ¡perdón! el Dictamen de Probable Responsabilidad propone decretar el emplazamiento de los probables responsables identificados en el expediente citado.

El Acuerdo que se propone a su consideración ordena el emplazamiento de los probables responsables dentro de dicho expediente, en términos del artículo 79, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el Acuerdo expuesto?

Y si no es así, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por ordenar el emplazamiento con el Dictamen de Probable Responsabilidad del expediente DE-029-2019, en los términos expuestos.

BGHR: No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del doce de diciembre de dos mil veintidós.

Muchas gracias.

FGSA: Gracias, Comisionados.